

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 1980.-

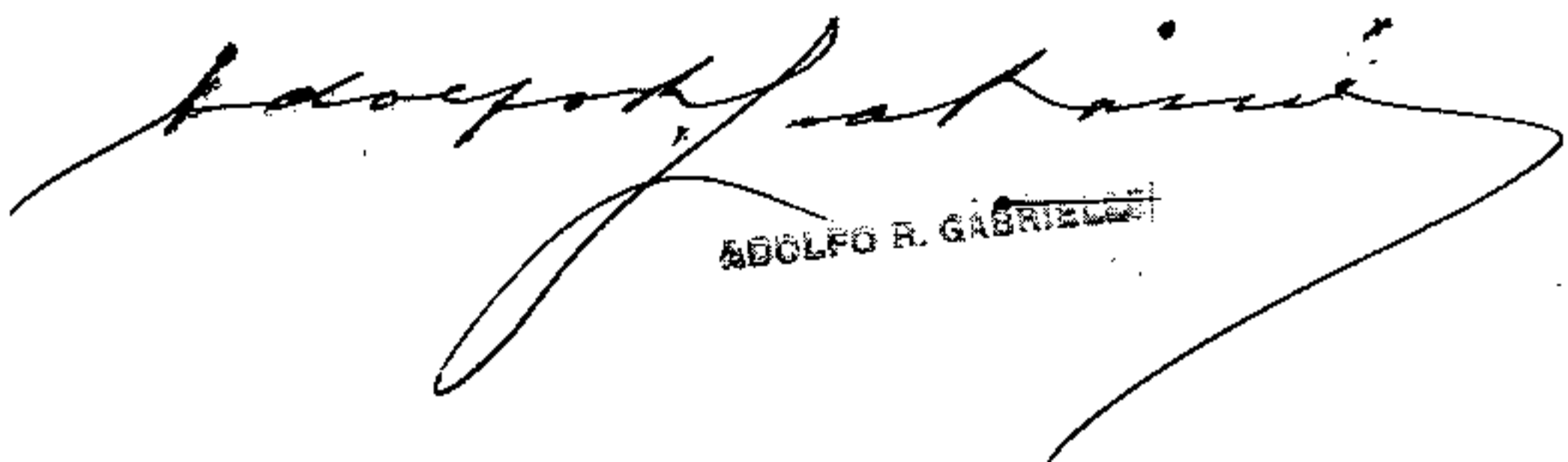
Visto el presente expediente Nº ///
277.978/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 155.151.390.--, correspondiente al certificado Nº 40 de Diferencia de Costos de Materiales y Jornales, presentado por la empresa Com.Ar.Co. S.A.C.I.F. e I., contratista de la obra Vivienda para funcionarios-Juzgado Federal-Ushuaia-Tierra del Fuego;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 155.151.390.--).-

2º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

s.t.


ADOLFO R. GABRIELLE